



OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 019-2017-OCI/3346-AS

**ACCIÓN SIMULTÁNEA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LIMA, LIMA, LIMA**

**“ACCIÓN SIMULTÁNEA A LAS ACTIVIDADES DE
COMPRA Y ENTREGA DE DONACIÓN A LOS
DAMNIFICADOS DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE”**

PERIODO: DEL 16 DE MARZO AL 17 DE MARZO DE 2017

TOMO I DE I

LIMA - PERÚ

2017

INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 019-2017-OCI/3346-AS

**"ACCIÓN SIMULTÁNEA A LAS ACTIVIDADES DE COMPRA Y ENTREGA DE
DONACIÓN A LOS DAMNIFICADOS DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE"**

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL	1
V.	COMENTARIOS	1
VI.	ASPECTOS RELEVANTES	3
VII.	CONCLUSIONES	3
VIII.	RECOMENDACIONES	3

INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 019-2017-OCI/3346-AS

"ACCIÓN SIMULTÁNEA A LAS ACTIVIDADES DE COMPRA Y ENTREGA DE DONACIÓN A LOS DAMNIFICADOS DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Oficina de Auditoría Interna del Congreso de la República, mediante memorando de acreditación n.º 052-2017-OAI/CR del 13 de marzo del 2017, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.º 2-3346-2017-020, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL, "Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG de 3 de octubre del 2016.

II. OBJETIVO

Presenciar si las actividades de compra y entrega de los bienes en calidad de donación a las municipalidades de Túcume y Jayanca, para que a su vez sean distribuidos a la población damnificada, se realizaron de conformidad con la normativa.

III. ALCANCE

La acción simultánea se efectuó a las actividades de compra y entrega de los bienes en calidad de donación a las municipalidades de los distritos de Túcume y Jayanca, en atención al Acuerdo n.º 154-2016-2017/MESA-CR; la cual se encuentra a cargo de la Oficina de Auditoría Interna y ha sido ejecutada de 16 al 17 de marzo de 2017, en la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL

En la acción simultánea se observó las actividades de compra y entrega de bienes no perecibles a los distritos de Túcume y Jayanca, en atención al Acuerdo n.º 154-2016-207/MESA-CR, con el que se autorizó la adquisición, transporte y almacenaje de productos no perecibles, por el importe de S/. 30 000,00; a cargo del Departamento de Logística del 16 al 17 de marzo de 2017.

V. COMENTARIOS

- Mediante resolución n.º 029-2017-DGA-CR de 14 de marzo de 2017, se autorizó el desembolso por encargo del importe de S/. 30 000,00, a favor de Charlesston Jhonygarzon Alvarez Montalvo, para solventar la adquisición de productos no perecibles así como su transporte y almacenaje.



- Con informe n.° 353-2017-OPP-DGA/CR de 1 de marzo de 2017 se dio la disponibilidad presupuestal mediante desembolso por "Encargo", a rendir cuenta documentada, hasta por el monto de S/. 30 000,00, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n.° CCP n.° 361, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- En el desarrollo de la acción simultánea se presenció la compra de los bienes consistentes en agua, galletas y atún y la entrega a las municipalidades de los distritos de Túcume y Jayanca para que a su vez sean entregados a la población damnificada, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Relación de productos no perecibles donados

N°	Descripción	Túcume	Jayanca	Total
1	Botellas de agua x 2.5 litros	1 050	1 950	3 000
2	Botellas de agua x 3 litros	532	988	1 520
3	Bidones de agua x 7 litros	176	326	502
4	Cajas de agua x 20 litros	3	6	9
5	Paquetes de galletas	5 040	9 360	14 400
6	Latas de atún en filete	844	1 560	2 404

Fuente: Comprobantes de Pago
Elaborado por: Equipo a cargo de la acción simultánea

- Las compras fueron realizadas en Cencosud Retail Perú S.A. – Metro, Tottus Supermercado y Makro Supermayorista S.A. de la ciudad de Chiclayo, por el importe de S/. 29 803,78, incluyendo los gastos de transporte; todo lo cual se encuentra debidamente sustentado con los comprobantes de pago respectivos, según se detalla a continuación:

Cuadro n.° 2
Detalle de los comprobantes de pago y bienes adquiridos

N°	Factura n.°	Fecha	Concepto	Cantidad	Importe S/.
1	F637-05014280	16/03/2017	Agua en bidón x 7 litros	372	2 381,32
			Agua en caja x 20 litros	9	179,10
2	FT06-199034	16/03/2017	Agua cielo sin gas x 2.5 Lt.	1 500	3 497,50
3	FT06-199033	16/03/2017	Agua cielo sin gas x 2.5 Lt.	1 500	3 497,50
4	F851-00001279	16/03/2017	Filete de atún	2 400	9 900,00
5	FT06-199031	16/03/2017	Galleta Victoria soda	144	59,76
			Agua Pura Vida x 3 Lt.	1 120	2 374,40
6	FT06-199029	16/03/2017	Galleta Soda Field	4 752	1 663,20
			Agua Bidon Casinelli x 7 Lt.	130	715,00
			Agua Pura Vida x 3 Lt.	400	848,00
7	FT06-199032	16/03/2017	Galleta Victoria Soda	9 504	3 388,00
8	0001-000180	16/03/2017	Transporte Chiclayo-Jayanca		300,00
9	0001-000248	16/03/2017	Transporte Chiclayo-Jayanca		500,00
10	0001-001073	16/03/2017	Transporte Chiclayo-Túcume		500,00
			Total		29 803,78

Fuente: Comprobantes de pago
Elaborado por: Equipo a cargo de la acción simultánea



- Mediante informe n.° 007-2017-CAM-GFA--ACCP-DL/CR de 20 de marzo de 2017, el servidor responsable de la ejecución del gasto, presentó la rendición de cuentas, debidamente sustentada.
- Los bienes fueron entregados en los almacenes de las municipalidades de Túcume y Jayanca, firmando en señal de conformidad el acta de fecha 17 de marzo de 2017, los alcaldes Santos Sánchez Baldera y José Eliseo Tapia Olazabal, respectivamente.

VI. ASPECTOS RELEVANTES

De la observación al acto de compra y entrega de la donación a las municipalidades de los Distritos de Túcumé y Jayanca, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque no se han identificado hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos en la entrega de la donación por parte del Congreso de la República.

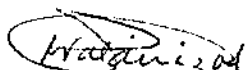
VII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la acción simultánea no se han advertido hechos que pongan en riesgo el logro de los objetivos de la donación de bienes no perecibles a las municipalidades de los Distritos de Túcumé y Jayanca por parte del Congreso de la República; los cuales fueron entregados a los alcaldes para su distribución a la población damnificada por las fuertes lluvias e inundaciones.

VIII. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Oficial Mayor del Congreso de la República que durante la acción simultánea efectuada no se ha advertido la existencia de riesgos que afecten el logro de los objetivos del proceso en curso, así como la transparencia, probidad, y el cumplimiento de la normativa aplicable.


Lima, 23 de marzo de 2017



Mercedes Valdiviezo Aguilar
Jefe de Equipo
Oficina de Auditoría Interna



Mercedes Valdiviezo Aguilar
Integrante
Oficina de Auditoría Interna



Manuel Gerónimo Lucero Álvarez
Auditor General
Congreso de la República

